



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2153
Pucón, 27/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1/2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MARCELA MARGARITA MUÑOZ SCHAFFHAUSER Rut [REDACTED]
: 11,149 ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS
: DEVOLUCION
: 27/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	270	24/02/2009	11,149

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-26-01-000-000-000	Devoluciones		11,149
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	11,149	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	11,149	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		11,149
Sumas Iguales		22,298	22,298

REFRENDACION

Cuenta	215-26-01-000-000-000	
Presupuesto Vigente		108,000
Total Comprometido		104,908
Saldo x Comprometer		3,092

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

Pucón
centro del SUR de CHILE



**I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE TTO. Y TTE. PUBLICO
LICENCIAS DE CONDUCIR**

Decreto Exento : 270 /

PUCON,

24 FEB 2009

VISTOS

1.-La orden de ingreso N° 11590 del 02 de Febrero del 2009.-

2.-La carta solicitud para devolución de dinero del 03 de Febrero 2009.-

3.- El Informe de fecha 13 de Febrero del presente, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Sección Licencias de Conducir.

4.- Dictamen N° 40654 del año 2000 de la Contraloría General de la República "procede que la Municipalidad devuelva..."

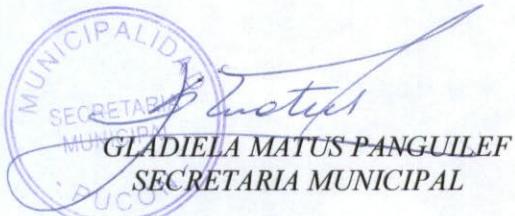
5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 DE 2006, Interior.

DECETO :

Devuélvase la cantidad de \$ 11.149.- (Once mil ciento cuarenta y nueve pesos) al Sra. **Marcela Margarita Muñoz Schaffhauser R.U.T N°** [REDACTED] quien canceló el valor por un Duplicado Licencia clase B, fotografía, certificado de antecedentes, según datos adjuntos al presente.

Impítese el gasto a la cuenta 25.31.001 denominada "Devoluciones".

Anótese, comuníquese y archívese.



EMB/GMP/ABM/pgs
DISTRIBUCION:

- Depto. De Finanzas
- Carpeta Personal
- Archivo



Vº Bº CONTROL

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° <u>5880</u>
DEVENGADO N° <u>3110</u>
DECRETO N°

**I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPTO. TRANSITO Y TRANSP. PUBLICO
LICENCIAS DE CONDUCIR**

INFORME

PUCON, 13 de Febrero de 2009.-

Al Sra.
Maria Victoria Roman Avaca
Director de Adm. y Finanzas
Presente

Informo a Ud., que con fecha de 02 de Febrero del año 2009, se acercó a este Sección el Sra. **Marcela Margarita Muñoz Schaffhauser R.U.T N° [REDACTED]**, para cancelar el valor de un duplicado de Licencia de conducir clase B, por un monto de \$ 12.109 .-(Doce mil ciento nueve pesos), según orden de ingreso N° 11590 de la misma fecha.

Posterior a eso, el Sra. **Marcela Margarita Muñoz Schaffhauser**, encontró su licencia de conducir la que había sido robada, por lo que solicita la devolución del valor cancelado en este Municipio.

El valor a devolver sería de \$ 11.149 .- (Once mil ciento cuarenta y nueve pesos), se descuenta el valor del certificado de antecedentes que es de \$ 960 (Novecientos sesenta pesos).

Se adjunta fotocopia de los antecedentes, según carpeta.

saluda atentamente a usted.

Lo que informo a Ud., para su pronta resolución



Pucón 3 de febrero de 2009

Al señor Director del Departamento del Tránsito
de la Municipalidad de Pucón

REC	PUCÓN
REG. N°	684
FECHA	03/02/09
SECCIÓN	
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO	

Estimado señor:

Me dirijo a usted con el objeto de solicitarle la devolución de \$12 109.- (doce mil ciento nueve pesos) que pagué en la Tesorería de esa Municipalidad el día 2 de febrero de 2009. Esta cancelación la hice por mi solicitud de duplicado de mi licencia de conducir, la que me fue robada junto con otros documentos de mi cartera el día sábado 31 de enero de 2009 en el momento en que recibía mis maletas de Tur Bus, a mi llegada desde Santiago.

Increíblemente, luego de haber hecho este trámite en el Departamento del Tránsito, Carabineros de Chile, me contactaron telefónicamente para entregarme la licencia de conducir y otros documentos personales que habían encontrado en uno de los baños de Tur Bus. Luego volví a la Municipalidad (Departamento del Tránsito) para avisar que ya tenía mis documentos, por lo que el trámite no se efectuó.

Agradezco a usted, tenga a bien retornarme el dinero mencionado anteriormente. Con el objeto de justificar mi solicitud, adjunto a usted copia del recibo de este pago.

Finalmente, aprovecho de destacar la estupenda atención que recibí en el Departamento del Transito (entrega de licencias). Por favor, felicite a ambos funcionarios de mi parte.

Lo saluda atentamente

Marcela Muñoz

Marcela Muñoz Schaffhauser
Cerro de Pasco 1111 Providencia
Santiago

Rut: [REDACTED]

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Reg. N° 121
Fecha Ing. 09 FEB. 2009

Fecha Salida 09 FEB. 2009
Sección Dirección de Licencias

Of. de Registro Muni. de la M. Pucón.

Registrante: Lessette

Fecha: 03/02/09

Hora: 11:54 Hrs

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6
 Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón
 Fono: 293086 - Fax 293085

Nº

102003

**ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES**

02/02/2009

11590

PUCON	Nombre	Fecha Giro	Den
Domicilio	Cludad	R.U.T.	
LICENCIAS DE CONDUCIR	Tipo de Tributo	Cód. Act. Ec.	Periodo 02/02/2009
APLICADO DE LIC. CLASE B. FOTOG. Y CERT. DE ANTEC / Solicitud Nro. 11590		Cuota	Venc. Pago

RENCVACION DE LICENCIAS	115-03-02-00000-000	Valor Girado	1 Valor Pagado
D. CLICADO DE LICENCIA DE CONDUCIR	115-03-02-002-000-000		9,291
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	214-05-84-000-000-000		969
			12,160

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

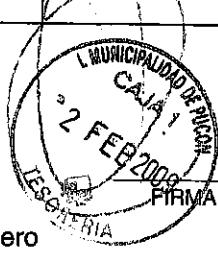
El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes:
 - Avisar cambio de dueño.
 - Avisar traslado del negocio.
 - Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
 - Ubicar la patente en un lugar visible al público.
 - La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

I.P.C.			
Multas e Int.			12,160
TOTAL			

PGUT

Forma de pago = Contado
 FUNCIONARIO EMISOR

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero



Pucón
el centro del SUR de CHILE